



“Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2017”

*Última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 331, Tomo III
Publicación Núm. 2106-A-2017, de fecha 15 de noviembre de 2017.*

Transitorios

Periódico Oficial No. 272-3ª. Sección, Tomo III,
Pub. No. 1746-A-2016, de fecha 28 de diciembre de 2016.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el primero de enero de 2017.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo de igual o menor jerarquía.

Tercero.- Se Abroga el Acuerdo por el que se expide el “Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016”, publicado en el Periódico Oficial No. 220-2ª. Sección, Publicación No. 1357-A-2016, de fecha 20 de enero de 2016; y las demás disposiciones que se contrapongan.

Dado en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Humberto Pedrero Moreno, Secretario de Hacienda.- Rúbrica.



“Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2017”

*Última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 331, Tomo III
Publicación Núm. 2106-A-2017, de fecha 15 de noviembre de 2017.*

T r a n s i t o r i o s

Periódico Oficial No. 287, Tomo III,
Pub. No. 1840-A-2017, de fecha 22 de marzo de 2017.

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

Artículo Tercero.- En cumplimiento al artículo 13 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial.

Dado en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 28 días del mes de febrero de 2017.

Humberto Pedrero Moreno, Secretario de Hacienda.- Rúbrica.



**“Clasificador por Objeto del Gasto
para el Ejercicio Fiscal 2017”**

*Última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 331, Tomo III
Publicación Núm. 2106-A-2017, de fecha 15 de noviembre de 2017.*

T r a n s i t o r i o s

Periódico Oficial No. 287, Tomo III,
Pub. No. 1839-A-2017, de fecha 22 de marzo de 2017.

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

Artículo Tercero.- En cumplimiento al artículo 13 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial.

Dado en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 07 días del mes de marzo de 2017.

Humberto Pedrero Moreno, Secretario de Hacienda.- Rúbrica.



**“Clasificador por Objeto del Gasto
para el Ejercicio Fiscal 2017”**

*Última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 331, Tomo III
Publicación Núm. 2106-A-2017, de fecha 15 de noviembre de 2017.*

T r a n s i t o r i o s

Periódico Oficial No. 331, Tomo III,
Pub. No. 2106-A-2017, de fecha 15 de noviembre de 2017.

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

Artículo Tercero.- En cumplimiento al artículo 13 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial.

Dado en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 19 días del mes de octubre de 2017.

Humberto Pedrero Moreno, Secretario de Hacienda.- Rúbrica.

Área Responsable: Dirección de Política del Gasto